

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese a docente como Director Subrogante de la Escuela Bello Horizonte E-693.

LOTA, 06 SET. 2018

DECRETO N° 3325-1 (C)

Vistos y Considerando:

Copia de acta de suspensión preventiva de funciones del Director Titular, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Lota, y Memorandum 38 Jefe (S) del Departamento de Educación Municipal de Lota, que informa sobre designación de Don José Antonio Vera Sepúlveda, como Director Subrogante de la Escuela Bello Horizonte E-693; quien deberá asumir la función de dirigir y liderar el proyecto educativo institucional, gestionar el establecimiento y cumplir las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que la ley otorga al Director Subrogante; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a contar del 05 de septiembre de 2018 como Director Subrogante de la Escuela Bello Horizonte E-693 de Lota, a don **JOSE ANTONIO VERA SEPÚLVEDA, RUN N°** , con una carga horaria de 44 horas Contrata. Hasta el reintegro de Titular.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/IMAB/LAEV/MPP/RCHM/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"